

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ESTATUILLAS PARA PREMIOS ESPERANZA CLAC**

<b>Título de la consultoría</b>	Servicios de diseño y producción de estatuillas para los premios Esperanza CLAC
<b>Unidad de dependencia</b>	Unidad de Comunicación Estratégica
<b>Alcance</b>	México
<b>Relaciones internas</b>	Unidad de Comunicación Estratégica, Dirección de Operaciones
<b>Relaciones externas</b>	Coordinadoras Nacionales de Comercio Justo
<b>Reporta a</b>	Coordinación de Comunicación Estratégica, Dirección de Operaciones
<b>Coordina con</b>	Gestoras de comunicación estratégica

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) agrícolas dentro del Comercio Justo. En el que se produce café, azúcar, miel, quinoa, banano, cacao, frutas frescas, entre otros. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

En el 2024, CLAC estará cumpliendo veinte años de fundación. En este marco, se realizarán por primera vez los PREMIOS ESPERANZA CLAC, que buscan reconocer las mejores prácticas de las organizaciones certificadas Fairtrade en América Latina y el Caribe en cinco categorías establecidas para estos reconocimientos.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

Por ello, se invita a artistas plásticos radicados en México a participar en esta convocatoria para diseñar y elaborar las estatuillas para los Premios Esperanza CLAC. (1 estatuilla por categoría)

Las propuestas deberán estar vinculadas a los beneficios del Comercio Justo en relación con la agricultura, el desarrollo sostenible, la promoción del respeto a los derechos humanos, la innovación y el fomento de relaciones comerciales más equitativas.

Se le solicita al o la artista ofertante que dentro de su propuesta presente un pequeño bosquejo del diseño que visualiza para la estatuilla en general, de qué material lo propone y cualquier otro dato relevante que considere para el diseño de la misma.


**Un jurado calificador conformado por representantes de CLAC seleccionará la mejor propuesta y la unidad de comunicación estratégica se encargará de continuar el proceso de elaboración de las estatuillas con el(la) artista seleccionado(a).**

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Diseñar y elaborar las estatuillas que se entregarán en la ceremonia de los Premios Esperanza CLAC a llevarse a cabo en noviembre de 2024. Además, crear recursos multimedia para la promoción de dicho premio.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	DETALLES
1	Documento de conceptualización del diseño de las estatuillas	Diseñar la estatuilla del premio Esperanza CLAC	1	El documento debe contener al menos 2 propuestas de diseño para cada categoría.
2	Estatuillas para entregar a los ganadores de los premios Esperanza CLAC	Elaborar las estatuillas	6	Estatuillas en físico elaboradas en cerámica, madera, barro u otros materiales a elección del (la) artista seleccionado(a). <i>Será 1 estatuilla por categoría, a excepción de 1 categoría que tendrá 2 premios, por eso serán 6 en total.</i>
3	Videos de promoción del premio	Difundir información sobre el diseño de estatuilla	2	Videos cortos de 1 a 2 minutos del(a) artista hablando sobre el diseño y elaboración de los premios Esperanza CLAC.
4	Fotografías de las estatuillas y del(a) artista que los ha diseñado	Promocionar los premios Esperanza CLAC	30	Fotografías de alta calidad en formato .jpg y RAW (5 fotografías por estatuilla y 5 del o la artista)

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS ESTATUILLAS**

N°	REQUISITOS
1	Se entregará el archivo de la conceptualización del diseño de los premios en formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento PDF</li> <li>• Documento editable (en formato Adobe Illustrator, InDesign)</li> </ul> Dicho archivo deberá contener las imágenes de diseño de cada estatuilla, colores, materiales, etc.
2	Los premios deben ser elaborados en materiales como cerámica, barro, madera u otros materiales elegidos por el (la) artista seleccionado(a).
3	Los premios deben entregarse en físico empacados con las protecciones requeridas para ser trasladados a la sede de la ceremonia de premiación.
4	Las fotografías de los premios y del (la) artista deben ser entregadas de forma virtual en alta calidad, en formato .jpg y RAW
5	Los videos promocionales de los premios deberán entregarse en los formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u></li> <li>• Formato comprimido de alta calidad para uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, usando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u></li> </ul>
6	La música utilizada en los videos debe estar libre de derechos de autoría o el(la) artista consultor(a) debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada. También pueden utilizar la música de la cual CLAC tiene los derechos.
<b>NOTAS IMPORTANTES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Para participar en la convocatoria cada artista deberá presentar un primer bosquejo de diseño de la estatuilla para el premio Esperanza CLAC, así como un portafolio de sus trabajos anteriores.</u></li> <li>• <u>Los(as) artistas que quieran participar en esta convocatoria podrán solicitar a CLAC más información sobre las categorías y los premios Esperanza CLAC, escribiendo al correo <a href="mailto:comunicacion@clac-comerciojusto.org">comunicacion@clac-comerciojusto.org</a></u></li> </ul>	

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

Una vez seleccionado(a) el(la) artista con quien se realizará la consultoría, la unidad de comunicación estratégica de CLAC dará seguimiento a la contratación a través de:

- Reunión inicial para: capacitación al consultor(a) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- El(la) artista deberá presentar dos propuestas más detallada del diseño de las estatuillas para los premios Esperanza CLAC.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

- c) Una vez recibidas las observaciones de las propuestas, el(la) artista realizará los cambios solicitados y enviará una versión actualizada de la propuesta de diseño.
- d) Una vez que CLAC apruebe el diseño, el(la) artista procederá a elaborar las estatuillas para el premio Esperanza CLAC, enviando a CLAC fotografías de la versión terminada de las estatuillas.
- e) Se realizarán reuniones periódicas de seguimiento.
- f) El(la) artista elaborará dos videos en los que hable sobre el concepto detrás de las estatuillas y muestre el proceso de su elaboración. Además, tomará fotografías de las estatuillas. Estos materiales audiovisuales serán entregados en los formatos establecidos en este TDR.
- g) Se programará una sesión virtual y/o una presentación de las estatuillas para el premio Esperanza CLAC.

• **PERFIL REQUERIDO PARA EL(LA) ARTISTA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Artista plástico con trayectoria en América Latina y el Caribe	X	
2	Experiencia comprobada en producción de piezas de cerámica o estatuillas.	X	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X
5	Dominio nativo del español.	X	
6	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
7	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
8	Experiencia mínima de 5 años de producción artística.	X	
9	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños productores y trabajadores del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
11	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X
12	El(la) artista debe estar radicado en México.	X	

• **RESPONSABILIDADES**

**Del(la) artista consultor(a) contratado(a):**

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso de diseño y producción de las estatuillas para los premios Esperanza CLAC.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre la elaboración de los productos contemplados en la consultoría.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

- c) Elaboración de las seis estatuillas y los productos comunicacionales contemplados en estos términos de referencia.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del diseño y materiales audiovisuales elaborados.
- e) Preparación de los productos finales, con sus respectivos embalajes para traslado.
- f) Entrega a CLAC de los productos finales, según sea acordado.
- g) El (la) artista contratado(a) será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

**De CLAC:**

- a) Orientar al (la) artista consultor(a) contratado(a) en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos contemplados en el TDR.
- b) Entregar oportunamente la información y documentación pertinente al consultor(a), así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar al equipo consultor contratado sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

• **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: (6 meses)**

El (la) consultor(a) contratado(a) recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, el(la) consultor(a) contratado(a) debe encargarse de realizar el contacto directo con las personas designadas para la entrega de los productos finales establecidos en esta consultoría.

**PAGOS (cronograma de desembolsos):**

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Cronograma de trabajo aprobado y entrega de la primera propuesta de diseño del premio.	30%
Entrega de las propuestas actualizadas y aprobadas del diseño de los premios.	30%
Entrega de la versión final de la propuesta de diseño de los premios, videos y fotografías promocionales y de todos los productos contemplados en la consultoría.	40%

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

**NOTA:** CLAC realizará pagos al (la) consultor(a) contratado(a) que sea seleccionado sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única del equipo consultor contratado, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

- **PROPIEDAD INTELECTUAL**


Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación del (la) consultor(a), que todo **material de diseño, audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo el equipo consultor no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) artista con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del (la) consultor(a) contratado(a).
- c) Toda la información y todos los materiales audiovisuales recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- d) El(la) consultor(a) contratado(a) se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- e) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- f) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultoría/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org) con copia a [marlon.m@clac-comerciojusto.org](mailto:marlon.m@clac-comerciojusto.org) con el asunto: “Diseño premios Esperanza CLAC”.

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 18 de diciembre de 2023.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del (la) artista participante
- Bosquejo inicial del premio
- Portafolio de producción artística
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de artículos o publicaciones sobre su trayectoria artística
- Referencias

**\*Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*